





DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Gestión Política Habitacional
INT. N° 5 - 2012.

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL D.S. N° 255/2006 (V. y U.) LLAMADO 2009 DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 20 JUN 2012

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1131

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el **Decreto Supremo N° 255/2006 de Vivienda y Urbanismo**, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto en el **Artículo N° 38 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.)** sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidio.
- c) La **Resolución Exenta MINVU N° 1088 del 10.02.2010**, que resuelve según se indica a continuación:

Llamado	Año	Resuelve
Regular, Condominios, Diciembre, Protección del Patrimonio Familiar.	2009	1. Señala recursos asignados para desarrollo de proyectos del Programa. 2. Aprueba nóminas de postulantes seleccionados que indica.

- d) El **Ordinario N° 3998 del 14.05.2012 de la Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano** que señala lo que indica a continuación:

N Certif.	Fecha Vencim.	Nombre Proyecto	Cód.	Título	Nombre PSAT	Comuna	% Avance Obras	Solicitud
05	28.02.2011	Comité Los Ciruelos Grupo I	36.465	II	Plus Ltda.	Puente Alto	100%	Solicita autorizar plazo adicional de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)

- e) El **Ordinario N° 148 del 26.12.2012 del Jefe (S) del Dpto. Obras de Edificación de SERVIU Metropolitano**, que informa fecha de inicio de obras (24.04.2012) y estado de avance físico de obras de proyecto que se individualiza en Visto precedente (100%).
- f) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.



RESOLUCIÓN:

1. Apruébese el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de **120 días** corridos, contados desde la fecha de emisión de la presente Resolución, a los **certificados de subsidio del proyecto señalado en Visto e) de la presente**, según se indica a continuación:

Llamado	Proyecto	PSAT	Nº días nuevo plazo
Regular, Condominios, Diciembre, Protección del Patrimonio Familiar, 2009.	Comité Los Ciruelos I Grupo I	Plus Ltda.	120

2. Procédase al pago correspondiente a los subsidios efectivamente aplicados por el PSAT individualizado en el Resuelvo precedente, certificados en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

JVT/GME
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Secretaría Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Archivo
- Interesado
- Art. 7/g Ley de transparencia